



RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO 2022/AR46U/00002149

SÉPTIMA PRÓRROGA NÚMERO: 2024/AR46U/00001950 -M

Vista la necesidad de prorrogar el contrato de servicio de mantenimiento y reparación de aceros presentes en la obra viva muerta, cubiertas, compartimentación interior, tanques, conducciones y elementos accesorios en buques de la Armada apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros arsenales, con número de expediente 2022/AR46U/00002149 (2022/AR46U/00002149), una vez recibido el Informe favorable de la Asesoría Jurídica del departamento con fecha 23/08/2024; el Informe favorable de Fiscalización de la Intervención delegada con fecha 30/08/2024; dada la audiencia al contratista, con la correspondiente conformidad, y una vez cumplidos los tramites e incorporados los documentos que se determinan en la ley

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
Apellidos y Nombre: SANCHEZ DE TOCA REDONDO, IGNACIO
Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA
Fecha: 02/09/2024 21:27

RESUELVO

1º.- PRORROGAR el contrato con número de expediente 2022/AR46U/00002149E (2022/AR46U/00002149), con la empresa B11362860 - SANCHEZ SUR, S.L. desde el 15 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 y por un importe de 58.696,00, aprobando el gasto con cargo a las aplicaciones:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL
2024	14 03 122M1 668	58.696,00	EUR	58.696,00

BASE IMPONIBLE	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE IVA
58.696,00	EXENTO / 0,00	0,00

2º.- Considerar como suficiente la garantía impuesta para el contrato inicial, para responder a las obligaciones que se deriven de la presente prórroga.

Todo ello en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y en virtud de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presente resolución formará parte inseparable del contrato inicial, formalizado con fecha de la Resolución de modificación de contrato.

EMPRESARIO

**EL CORONEL DE INTENDENCIA
INTENDENTE DE ROTA**

Correo Electrónico

uncorot@fn.mde.es

NR:

Base Naval de Rota
11530 - ROTA NAVAL
TEL: 956827507 - 956827176
FAX: 956827171